





Buenos Aires, 2 de abril de 2020

VISTO:

Lo solicitado por el Secretario Administrativo de otorgar el segundo anticipo con cargo de rendición, al Dr. Ing. Hernán SVOBODA, por el proyecto "RespiAR";

CONSIDERANDO:

La Resolución (R) Nro.415/2020;

Que la Facultad de Ingeniería propone como objetivo desarrollar insumos y equipamiento que mitiguen el efecto de la pandemia COVID19 sobre la sociedad Argentina;

Que para dar cumplimiento a tan altruista misión resulta necesario otorgar la disposición de fondos al Dr. Hernán SVOBODA, en el marco de Proyecto "RespiAR";

La autorización del Secretario Administrativo; La existencia de disponibilidad presupuestaria; Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E:

Artículo 1º: AUTORIZAR la disposición de fondos y la transferencia, en concepto de "segundo anticipo con cargo de rendición", al Dr. Ing. Hernán SVOBODA, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00), por los motivos ut supra expuestos. -

<u>Artículo 2º:</u> La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se atenderá con cargo al **FINANCIAMIENTO 12 – Programa 04 – Subprograma 50 – Actividad 30 -, del** presente ejercicio financiero. -

<u>Artículo 3º:</u> Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones Principal Contable y Tesorería. Notifíquese a la parte interesada fehacientemente por medio de la Dirección correspondiente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 712/2020

DIRECCIO N PRINCIPAL CONTABL E AFA

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Ind Alejandro Martínez Decano

Facultad de Ingeniería-UBA